

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
UNIFORMES CONFECCIONADOS
SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS 132 SEM**

Reglón	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Solicitada
1	80804025	<p>Camisas tipo Polo 100% Algodón, para personal de Sistema de Emergencia Médicas, (SEM). Se entregará 3 unidades por persona. Confeccionadas en tela Doble Pique color Blanco; con logos bordados según detalle: en la manga derecha Escudo de El Salvador (medidas 3 cm de largo por 3 cm de alto), en la manga izquierda Logo del MINSAL (medidas 4 cm de largo por 3 cm de alto) en la espalda medidas proporcionales de acuerdo al espacio, en la parte de enfrente logo bordado con nombre de cargo y 132 SEM (Medidas 5 cm de largo por 4 1/2 cm de alto) cada camisa traerá una viñeta cosida al cuello, especificando marca, talla en letra (S.,M.,L.,XL.,XXL.,XXXL) El color del bordado de las letras será la Formulación Pantone 288 C</p> <p>Según Modelo Anexo</p>		
		El bordado será distribuido por tipo de cargo de la siguiente manera:		
		INFORMATICO (4 PERSONAS X 3 c/u)	c/u	12
		ADMINISTRATIVO (5 PERSONAS X 3 c/u)	c/u	15
		ADMINISTRATIVA (2 PERSONAS X 3 c/u)	c/u	6
		TELEOPERADOR (15 PERSONAS x 3 c/u)	c/u	45
		TELEOPERADORA (5 PERSONAS X 3 c/u)	c/u	15
		COORDINACION ADMINISTRATIVA (1 PERSONA X 3 c/u)	c/u	3
		COORDINACION MEDICA (10 PERSONAS X 3 c/u)	c/u	30
		JEFATURA PRE HOSPITALARIA (1 PERSONA X 3 c/u)	c/u	3
		COORDINACION DE CAPACITACION (1 PERSONA X 3 c/u)	c/u	3
		COORDINADOR ESTADISTICO (1 PERSONA X 3 c/u)	c/u	3
		JEFATURA HOSPITALARIA (1 PERSONA X 3 c/u)	c/u	3
		Total del Renglón		138

Reglón	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Solicitada
2	80804150	<p>Pantalón de lona tipo jeans, para personal del SEM. Se entregará 3 pantalones por persona, según especificaciones siguientes: Tipo Tradicional Color azul Índigo, 100% algodón, con broches metálicos, costuras de refuerzo, en lona resistente de primera calidad, prelavada y suavizado, con bolsas de manta resistente, con logo bordado sin marco, medidas de 7 cm de largo por 5 cm de alto, la leyenda Ministerio de Salud, GOBIERNO DE EL SALVADOR, UNIR CRECER INCLUIR bordado en hilo color blanco, la leyenda EL SALVADOR, bordado en Hilo color azul bandera; la leyenda Ministerio de Salud alineado a la izquierda; ubicado en la parte superior de la bolsa delantera izquierda.</p> <p>(Según Dibujo Anexo)</p>	c/u	126
3	80804130	<p>Sudadera confeccionada en tela de primera calidad resistente al frío con cuello blanco y zipper, costura de primera calidad, puño elástico 100% algodón de 3 cm de ancho. con logos bordados según detalle: en la manga derecha Escudo de El Salvador (medidas 3 cm de largo por 3 cm de alto), en la manga izquierda Logo del MINSAL (medidas 4 cm de largo por 3 cm de alto) en la espalda medidas proporcionales de acuerdo al espacio, en la parte de enfrente logo bordado con nombre de cargo y 132 SEM (Medidas 5 cm de largo por 4 1/2 cm de alto) cada Sudadera traerá una viñeta cosida al cuello, especificando marca, talla en letra (S.,M.,L.,XL.,XXL.,XXXL),Color Azul___(Según Dibujo anexo). Letras bordadas en color blanco. Logos oficiales con colores oficiales q combinen con el color de la tela Formulación Pantone 288 C</p> <p>La tonalidad de color para la Sudadera será de acuerdo a Formulación Pantone Azul 288 C</p>		
		El bordado será distribuido por tipo de cargo de la siguiente manera:		
		INFORMATICO	c/u	4
		ADMINISTRATIVO	c/u	5
		ADMINISTRATIVA	c/u	2
		TELEOPERADOR	c/u	15
		TELEOPERADORA	c/u	5
		COORDINACION ADMINISTRATIVA	c/u	1
		COORDINACION MEDICA	c/u	10
		JEFATURA PRE HOSPITALARIA	c/u	1
		COORDINACION DE CAPACITACION	c/u	1
		COORDINADOR ESTADISTICO	c/u	1
		JEFATURA HOSPITALARIA	c/u	1
				46

Reglón	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Solicitada
4	80804130	<p>CHALECO: confeccionado en tela de primera calidad composición: 35% Algodón, 65% poliéster, con dos bandas reflectantes de 5 cm de ancho. (Norma EN-471 alta visibilidad). Cinta Reflectiva 3M Scotchlite Gris Plata 8725, costura de primera calidad, con logos bordados según detalle: Al frente al lado derecho Escudo de El Salvador (medidas 3 cm de largo por 3 cm de alto), en la espalda Nombre de Cargo y 132 SEM, medidas proporcionales de acuerdo al espacio, en la parte de enfrente logo bordado con nombre de cargo y 132 SEM (Medidas 5 cm de largo por 4 1/2 cm de alto) Cada Chaleco traerá una viñeta cosida al cuello, especificando marca, talla en letra (S.,M.,L.,XL.,XXL.,XXXL),Color Azul___(Según Dibujo anexo). Letras bordadas en color blanco. Logos oficiales con colores oficiales q combinen con el color de la tela Formulación Pantone 288 C</p> <p>La tonalidad de color para la Sudadera será de acuerdo a Formulación Pantone Azul 288 C</p>		
		El bordado será distribuido por tipo de cargo de la siguiente manera:		
		JEFATURA PRE HOSPITALARIA	c/u	3
		COORDINACION DE CAPACITACION	c/u	3
		COORDINADOR ESTADISTICO	c/u	3
		JEFATURA HOSPITALARIA	c/u	3
		Total del Renglón		12

MODELOS LOGO Y ESCUDO



Medidas de Escudo
3 cm de largo x 3 cm de alto



Medidas Logo MINSAL
5 cm de largo x 4 /12 cm. de alto

Especificaciones:

La leyenda Ministerio de Salud en azul y justificada a la izquierda
La leyenda gobierno de: en negro al centro

TERMINOS DE REFERENCIA
(CONDICIONES ESPECIALES) PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES

- a) La coordinación para la ejecución de la Orden de Compra se hará directamente con la unidad solicitante de la Orden de Compra que delegue la Unidad Solicitante.
- b) La entrega final del producto se realizara 30 días hábiles después de haber recibido el visto bueno en el logo bordado en las prendas en las cuales se solicita, y haber finalizado la programación de toma de medidas en coordinación con la unidad solicitante.
- c) El Contratista tomará medidas a cada persona en las Oficinas del Sistema de Emergencias Médicas; según Programación de fechas de toma de medidas que entregue el representante de la unidad solicitante delegado por la Unidad Solicitante. Dichas medidas deberán ser tomadas por tallas, y si es necesario realizarse ajustes, este se deberá tomar con cinta métrica, la coordinación deberá hacerse con el Administrador o Representante de Orden de Compra que delegue la Unidad Solicitante
- d) Los desperfectos encontrados en las prendas, será responsabilidad del Contratista, sustituir las o efectuar los arreglos que sean necesarios para lo cual se hará una nueva programación de toma de medidas hasta entregar a entera satisfacción del usuario la prenda confeccionada; coordinando el representante de la unidad solicitante , quien enviará nota para que se presente al lugar señalado en el plazo máximo de cinco días hábiles después de haber recibido la nota para retirar las prendas defectuosa, después de haberse realizado la nueva toma de medidas, tomando en cuenta los ajustes a realizarse; la empresa contratada deberá corregir los defectos encontrados en las prendas en un plazo máximo de 10 días hábiles después de haber retirado la prenda defectuosa y entregarlos en las oficinas del Sistema de Emergencias Médicas, coordinando con el representante de la unidad solicitante ; en caso de no atender lo señalado se informara por escrito a la UACI del Nivel Superior .
- e) Los uniformes deberán ser entregados en el Almacén Central El Paraíso, ubicado en Final 6ª. Calle Oriente No. 1105 Barrio San Estaban, San Salvador en Plantel El Paraíso, Almacén No. 3, con la factura, levantándose el acta de recepción respectiva para luego remitirla a la Unidad de Tesorería
- f) El Contratista deberá atender los reclamos en forma cordial y a entera satisfacción del Sistema de Emergencia Médicas 132 SEM.
- g) Los Uniformes deberán venir empacados sin gancho, doblados de forma ordenada en bolsa plástica transparente resistente en paquetes de 3 unidades, con viñeta adherida a la bolsa que contenga el nombre del empleado y cargo que desempeña.